MUNICIPALIDAD DE MARACANA

La Ciudad Ecológica y del Trabajo
A 100 Metros de la Avda. Principal/ frente de la Supervisión Región 6
Email: municipalidad-maracana@hotmail.com
Creado por Ley Nº 5673 **XIV Dpto. de Canindeyú**
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Maracaná, a los 10 Días del mes de noviembre de 2022, siendo las 10:00 hs se reúnen los miembros del comité de evaluación de ofertas del llamado a Contratación Directa **419426 - ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA ALUMNOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE MARACANA** bajo la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA**, y cuyo proceso de contratación se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Maracaná, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, integrado por la siguientes personas, Sr. Alfredo Paredes, Sr. Daniel Medina, Sr. Ariel Gauto,.....

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26, 28 y 34 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y el Art. 63, 65 y 67, Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia a lo establecidos en el pbc.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO CON ID 419426 - ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA ALUMNOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE MARACANA

El proceso de contratación ha sido gestionado de conformidad a las disposiciones legales en vigencia, se ha previsto un contrato con un plazo suficiente para cumplir – los pagos de fondos provenientes de fonacide y el sistema de adjudicación establecido es "***POR TOTAL***".

Daniel Arcana
Asesoría Jurídica
Municipalidad Maracana

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
El presente llamado se encuentra previsto en el PAC por un monto total igual **CDP Nº 488/22 ANEXO B-02-04, de conformidad al decreto Nº 6585/2022 Montos Gs. 100.000.0000.-**

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido difundido en el Portal de Contrataciones Públicas por el plazo de Ley, asimismo se ha cursado invitaciones directas a cinco potenciales oferentes cuyos detalles constan en el formulario electrónico del portal web de la DNCP el cual extraemos:

Invitados por la convocante para la convocatoria

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico	Acciones
CARLOS ARIEL FATECHA MEDINA	1900355-2	595213286180/595981416827	cfatexpy@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor
CARMELO MACIEL FLORENTIN	2138767-2	021/528-342/0981/303-930	amanecer.cmf@gmail.com	Ver Datos del Proveedor
Cristino Jara Lopez	422628-3	0986/881391/0986/881391	prof_nelson@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor
FELIX ANGEL LENGUAZA MERELES	1860118-9	021 677 320/0981 416 971	agencia.lenguaza@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor
GILBERTO RAMON GONZALEZ RODRIGUEZ	1123027-4	021 523 712/0981 487 833	ramongonzalezccp@gmail.com	Ver Datos del Proveedor

Dirección Administración y Finanza
Municipalidad Maracana

Se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 05 de noviembre de 2022 a las 11:00 horas. De la publicación efectuada, tuvimos la participación de las siguientes empresas:

1	MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA	Montos de la oferta: 96.750.000	RUC: 3225056-8

En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Maracaná, y en presencia de los funcionarios asignados de esta Unidad Operativa; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

Alfredo Paredes
Secretaria General
Municipalidad Maracana

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

No se ha realizado pedido de aclaración de las oferta en las acta de apertura

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTOS AL CUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

EMPRESAS:	**MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA**
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	**CUMPLE**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de ddjj.*	**CUMPLE**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	PRESENTA
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. **(**) N/A**	N/A LEY DEROGADA
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**	CUMPLE
8. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios **(**)**	CUMPLE
Documentos legales	
a. **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC **(*)**	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	CUMPLE

Daniel Aquino
Asesoría Jurídica
Municipalidad Maracana

Amel Gauto
Dirección Administración y Finanzas
Municipalidad Maracana

LA EMPRESA CUMPLE íntegramente con el suministro de **Documentales para la evaluación de las condiciones de participación**, por lo que se procederá a la verificación en detalle de cada una de ellas.

SIGUIENDO CON EL METODO DE EVALUACION SUGERIDO, SE ELABORA EL CUADRO DE LA TABLA COMPARATIVA AJUSTADA POR ERROR ARITMETICOS Y MARGENES DE PREFERENCIA:

1	**MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA**	No se ha practicado corrección aritmética

Alfredo Paredes
Secretaria General
Municipalidad Maracana

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION

ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACIONES RELACIONADOS A LA LEY LEY No 6575, QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY No 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

oferta	Oferente	Certificado de Origen Nacional	PRECIO TOTAL	Precio TOTAL aplicando el 10% margen de Preferencia	Precio TOTAL aplicando el 40% margen de Preferencia
1	**MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA**	PRESENTA	96.750.000	N/A	NO APLICA

Daniel Meaurio
Asesoría Jurídica
Municipalidad Maracana

Seguidamente el comité pasa al siguiente punto de Orden del Día "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor.

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA	96.750.000

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 3 del art. 63 del Decreto 2992/19 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas".

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnica, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

Ariel Gau
Dirección Administración y Finan
Municipalidad

QUE, LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA ESTE LLAMADO ES DE GS. 40.000.000.

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA	96.750.000

Alfredo Paredes
Secretaria General
Municipalidad Maracana

Se procede a analizar los precios

PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA ALUMNOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE MARACANA con ID: 419426													
								MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA		precio referencial			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	dif % +-
1	56101904-001	PIZARRON ACRILICO	Unidad	UNIDAD	4	grupo L&J	nacional	1.400.000	5.600.000	1.427.000	5.708.000	-1,8920813
2	56101703-9994	ESCRITORIO PARA PROFESOR	Unidad	UNIDAD	20	grupo L&J	nacional	950.000	19.000.000	1.000.000	20.000.000	-5
3	56121704-003	ARMARIO BAJO ENCHAPADO CON 2 PUERTAS	Unidad	UNIDAD	27	grupo L&J	nacional	1.450.000	39.150.000	1.500.000	40.500.000	-3,3333333

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION

4	56121502-9999	SILLA PARA ALUMNOS PRE-ESCOLAR	Unidad	UNIDAD	198	grupo L&J	nacional	140.000	27.720.000	144.000	28.512.000	-2,7777778
5	56121505-9999	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO PRE-ESCOLAR	Unidad	UNIDAD	33	grupo L&J	nacional	160.000	5.280.000	160.000	5.280.000	0
								Precio Total	96.750.000	Precio Total	100.000.000	-3,25

RESOLUCION Nº 1890/2020 ART. 4 Aprobación del Criterio de Evaluación Aplicable al Análisis de los Precios de Referencia

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. **En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación**

2. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

La oferta se encuentra dentro de los parámetros referenciales, se prosigue la verificación.

Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respectos a las especificaciones técnicas y otros requerimientos

Capacidad Financiera

a. Para contribuyente de IRACIS.
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los dos últimos años (2020-2021)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los dos últimos años (2020-2021)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los en los dos últimos años (2020-2021), no deberá ser negativo.
b) Para contribuyentes de IRPC
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, en los dos últimos años (2020-2021).
c) Para contribuyentes de IRP
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, en los dos últimos años (2020-2021).
d) Contribuyentes de exclusivamente IVA General
Deberá cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los últimos 24 meses (2020-2021).

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Daniel Medina
Asesoría Jurídica
Municipalidad Maracana

Ariel Gau...
Dirección Administración y Finanza
Municipalidad Maracana

Alfredo Paredes
Secretaria General
Municipalidad Maracana

a) Certificado de Cumplimiento tributario vigente a la fecha de la apertura
b) Balance General y Estado de Resultados de los últimos 2 (dos) años (2020-2021) para Contribuyentes de IRACIS
c) Formulario 106 de los últimos 2 (dos) ejercicios fiscales (2020-2021) para Contribuyentes de IRPC
d) Formulario 104 de los últimos 2 (dos) ejercicios fiscales (2020-2021) para Contribuyentes de IRP
e) IVA General de los 24 (veinticuatro) meses, de los ejercicios fiscales (2020-2021) para contribuyentes de solo IVA General.

La empresa cumple con requisito financiero.

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en provisión de mobiliarios para instituciones públicas y/o privadas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 (dos) años -2020-2021.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida

La empresa cumple con requisito experiencia requerida.

Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:
- Presentar Garantía por escrito del bien ofertado por el periodo mínimo de 12 (doce) meses, a partir de la entrega del bien
- Contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente..

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

1- Garantía por escrito del bien ofertado por el periodo mínimo de 12 meses, a partir de la entrega del bien.
2- Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente.

La empresa cumple con requisito capacidad técnica.

ARTICULO 40

Fue verificado asimismo el cumplimiento de esta empresa con lo que dispone el Artículo 40, es decir NO POSEE REGISTRO COMO FUNCIONARIOS PUBLICOS EN EL SINARH así mismo se ha acreditado que no posee vínculo familiar con funcionarios de la Municipalidad. En este estadio extraemos informe de la secretaria de la función pública VIA WEB

Daniel Medina
Asesoría Jurídica
Municipalidad Maracana

Ariel Garay
Dirección Administración y Finanza
Municipalidad Maracan

Alfredo Paredes
Secretaria General
Municipalidad Maracana

TETÃ REMBIJOKUÁI SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

DATOS ABIERTOS

GOBIERNO NACIONAL

Datos Abiertos | Portal SFP | Lista de Datos | Visualizaciones | Acerca de | Aviso legal | Contacto | Compartir

Nómina de Funcionarios

Ayuda | Ver diccior

Los datos publicados en este portal son obtenidos del SICCA actualizados al 14-11-2022 05:00:02. La veracidad o contenido de los datos son responsabilidad exclusiva del OEE.

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Nivel	Entidad	OEE	Documento	Nombres	Apellidos	Presupuestado
2022	OCTUBRE	Nivel	Entidad	OEE	3225056	MARCOS ANOTION	LOPEZ GARCIA	Presupuesta

No se encontraron resultados

La empresa cumple con este requisito

De conformidad a que no se cuenta con la cantidad mínima de tres ofertas y considerando el pedido del Intendente, donde solicita con suma urgencia la adquisición de los mobiliarios, visto la solicitud de las instituciones y todo lo que acarrea que las mismas no cuenten con mobiliarios cómodos.
Que, la Municipalidad como órgano de gobierno local, creada a instancia de la Constitución Nacional, no puede estar ajena a la situación actual, de la falta de agua en esta zona.

Artículo 34.- PROCEDIMIENTO

La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:

c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

Resoluciones DNCP N° 5695/19, art. 30 que expresa

ARTÍCULO 30. Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado.

La empresa MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA, cumple con todos los requisitos solicitados, por lo tanto será recomendada su adjudicación

En conclusión: La oferta de la firma **MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA,** ha presentado su oferta ajustándose a la totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación, asimismo a las especificaciones técnicas requeridas, pudiendo acreditarse su capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato derivado de este procedimiento y asimismo posee experiencia en la prestación de servicios análogos a lo requerido. El precio ofertado se adecua a las previsiones de la Municipalidad y no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

Daniel Medina
Asesoría Jurídica
Municipalidad Maracana

Ariel Gauna
Dirección Administración y Finanza
Municipalidad Maracana

Alfredo Paredes
Secretaria General
Municipalidad Maracana

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems, parámetros y requisitos propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades institucionales. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 y 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 65 y 67 del Decreto Nº 2992/19, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 65 y 67 Inc. f del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

1- ADJUDICAR EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA ID 419426 - ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA ALUMNOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE MARACANA a la firma **GRUPO L & J de MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA** con RUC: 3225056-8; por un monto total de Gs. 96.750.000 (Guaraníes noventa y seis millones setecientos cincuenta mil) - y conforme a los precios unitarios obrantes en la oferta de la empresa adjudicada.

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA ALUMNOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE MARACANA con ID: 419426									
								MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	56101904-001	PIZARRON ACRILICO	Unidad	UNIDAD	4	grupo L&J	nacional	1.400.000	5.600.000
2	56101703-9994	ESCRITORIO PARA PROFESOR	Unidad	UNIDAD	20	grupo L&J	nacional	950.000	19.000.000
3	56121704-003	ARMARIO BAJO ENCHAPADO CON 2 PUERTAS	Unidad	UNIDAD	27	grupo L&J	nacional	1.450.000	39.150.000
4	56121502-9999	SILLA PARA ALUMNOS PRE-ESCOLAR	Unidad	UNIDAD	198	grupo L&J	nacional	140.000	27.720.000
5	56121505-9999	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO PRE-ESCOLAR	Unidad	UNIDAD	33	grupo L&J	nacional	160.000	5.280.000
								Precio Total	96.750.000

2- Autorizar la suscripción del Contrato correspondiente.

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro dictamen.

Sr. Alfredo Paredes
Miembro Comité de Evaluación
Alfredo Paredes
Secretaria General
Municipalidad Maracana

Sr. Daniel Medina
Miembro Comité de Evaluación
Daniel Medina
Asesoría Jurídica
Municipalidad Maracana

Sr. Ariel Gauto
Miembro Comité de Evaluación
Ariel Gauto
Dirección Administración y Finanzas
Municipalidad Maracana